

MIÉRCOLES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 221

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2015-12849 *Decreto 152/2015, de 12 de noviembre, de nombramiento de vocales de la Junta Electoral de Cantabria.*

La Junta Electoral de Cantabria, creada por Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, es un órgano permanente cuya composición y funciones están regulados en dicha Ley.

Iniciada la nueva legislatura, procede nombrar la nueva Junta, a cuyo efecto, el Tribunal Superior de Justicia y el Parlamento han designado los vocales que, conforme al artículo 10 de dicha Ley, les corresponde.

De conformidad con las designaciones realizadas y según lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, a propuesta del consejero de Presidencia y Justicia, y previa deliberación en el Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 2015,

DISPONGO

Artículo único. Se procede al nombramiento, como vocales de la Junta Electoral de Cantabria, a las personas que a continuación se indican:

— Magistrados del Tribunal Superior de Justicia: Ilmo. Sr. don Juan Piqueras Valls, e Ilmas. Sras. doña Esther Castanedo García y doña Clara Penín Alegre.

— Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria: don Juan Baró Pazos y don José Antonio Vallés Cavia.

Santander, 12 de noviembre de 2015.

El presidente del Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Presidencia y Justicia,

Rafael Ángel de la Sierra González.

2015/12849

CVE-2015-12849